



Autoridad Nacional del Agua



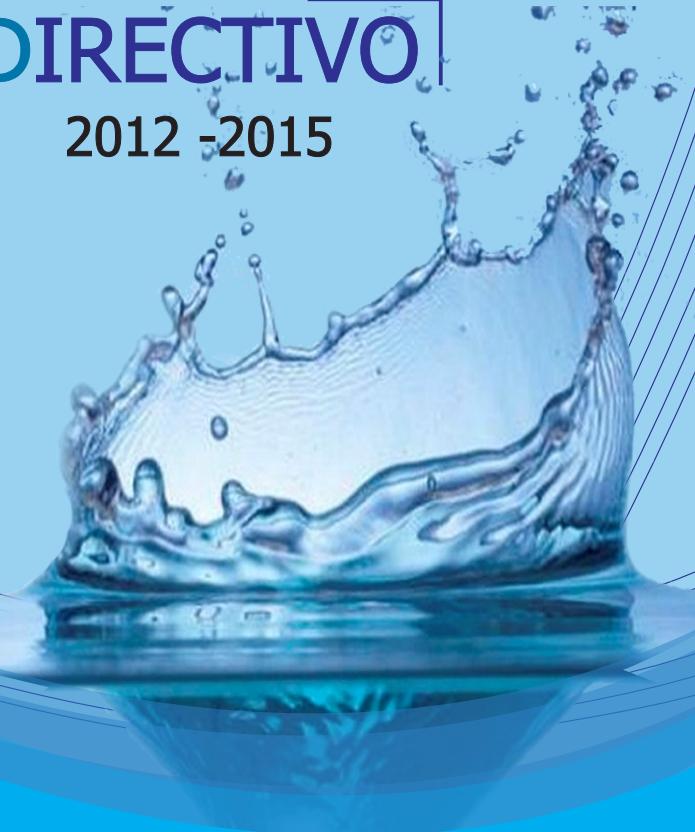
MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO



Autoridad Nacional del Agua

CONSEJO DIRECTIVO

2012 -2015



www.ana.gob.pe



/autoridadnacionaldelagua



@ANAPeru



/ANAtvagua



/anagobpe

ESPACIO DE CONCERTACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AGUA

ÍNDICE

¿Qué es el Consejo Directivo?

Funciones del Consejo Directivo

Miembros del Consejo Directivo

Histórico de los representantes del Consejo Directivo

Histórico de las sesiones del Consejo Directivo



ESPACIO DE CONCERTACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AGUA

¿Qué es el Consejo Directivo?

Es la máxima instancia de la Autoridad Nacional del Agua, de carácter multisectorial, donde los diversos sectores, pueden proponer, articular y coordinar instrumentos y adecuaciones normativas necesarias para la mejora de la gestión de los recursos hídricos. Es la plataforma idónea del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Es un espacio participativo, donde el sector público con los actores privados (usuarios, comunidades campesinas y nativas), pueden llegar a consensos importantes para mejorar la gestión de los recursos hídricos. Es un espacio donde se compromete y promueve una visión común de desarrollo en función a las cuencas hidrográficas como la unidad de gestión de los recursos hídricos.

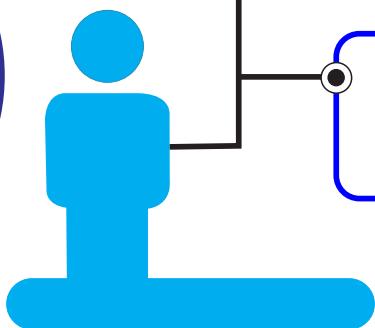
Es una instancia con presencia de los 3 niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), siendo por consiguiente de carácter transversal, lo que permitirá articular de manera más objetiva y ordenada la planificación hídrica con los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento del territorio en los diversos niveles.



Funciones del Consejo Directivo

- Planificar las acciones de la Autoridad Nacional del Agua a través de la aprobación de la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional la dirige aprobando principalmente el presupuesto institucional supervisando su ejecución a través de los informes de evaluación semestral que formula la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como de los informes anuales del Sistema Nacional de Control.
- Dar conformidad a la propuesta de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y al Plan Nacional de Recursos Hídricos en el marco de la Política Nacional del Ambiente para su aprobación por Decreto Supremo.
- Aprobar a propuesta de la Jefatura los lineamientos de planificación, dirección y supervisión de la Autoridad Nacional del Agua para liderar a nivel nacional la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos.
- Aprobar las políticas, estrategias y planes institucionales, propuestas por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.
- Aprobar el Plan Operativo Institucional anual, la memoria anual, el balance general y los estados financieros de la Autoridad Nacional del Agua.
- Dar conformidad al proyecto de presupuesto institucional para el trámite de su aprobación conforme a la normatividad vigente de la materia.
- Aprobar su Reglamento Interno y sus modificaciones.
- Conocer las disposiciones que dicte la jefatura para regular el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos hídricos.
- Solicitar la opinión o apoyo de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o de personas especializadas en los temas a desarrollar en las sesiones a fin de coadyuvar a la toma de decisiones por parte del Consejo Directivo.
- Otras que determine el presente Reglamento en el marco de la Ley de Recursos Hídricos.

Funciones del Consejo Directivo



Aprobar

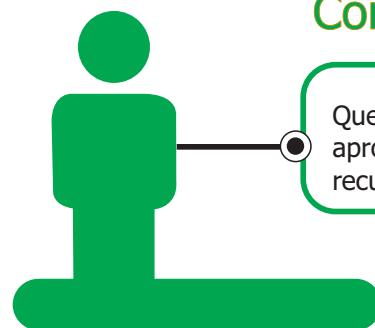
A propuesta de la Jefatura los lineamientos de planificación, dirección y supervisión de la Autoridad Nacional del Agua para liderar a nivel nacional la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos.

Las políticas, estrategias y planes institucionales, propuestas por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

El plan operativo anual, la memoria anual, el balance general y los Estados financieros de la Autoridad Nacional del Agua.

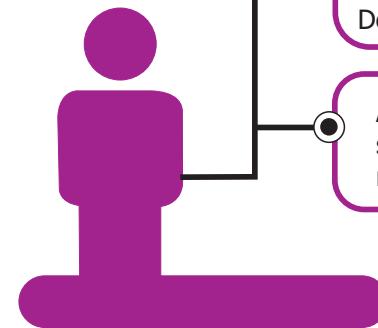
El Plan Operativo Institucional anual, la memoria anual, el balance general y los estado financieros de la Autoridad Nacional del Agua.

Conocer las disposiciones



Que dicte la Jefatura para regular el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos hídricos.

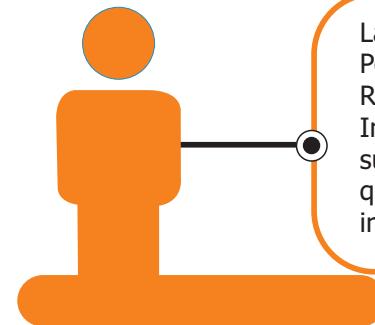
Dar conformidad



A la propuesta de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y al Plan Nacional de Recursos Hídricos en el marco de la Política Nacional del Ambiente para su aprobación por Decreto Supremo.

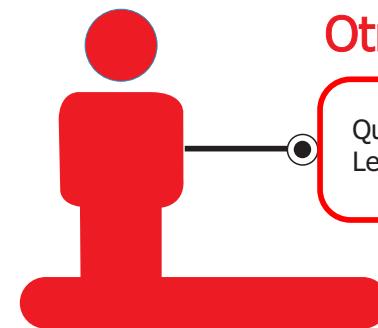
Al proyecto de presupuesto institucional para el trámite de su aprobación conforme a la normatividad vigente de la materia.

Planificar



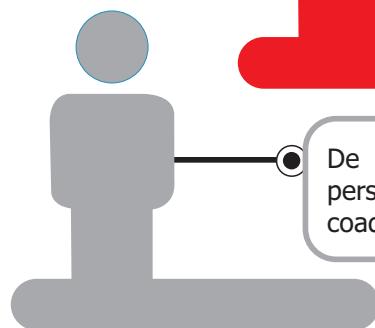
Las acciones de la Autoridad Nacional del Agua a través de la aprobación de la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional la dirige aprobando principalmente el presupuesto institucional supervisando su ejecución a través de los informes de evaluación semestral que formula la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como de los informes anuales del Sistema Nacional de Control.

Otras funciones



Que determine el presente Reglamento en el marco de la Ley de Recursos Hídricos.

Solicitar opinión o apoyo



De instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o de personas especializadas en los temas a desarrollar en las sesiones a fin de coadyuvar a la toma de decisiones por parte del Consejo Directivo.



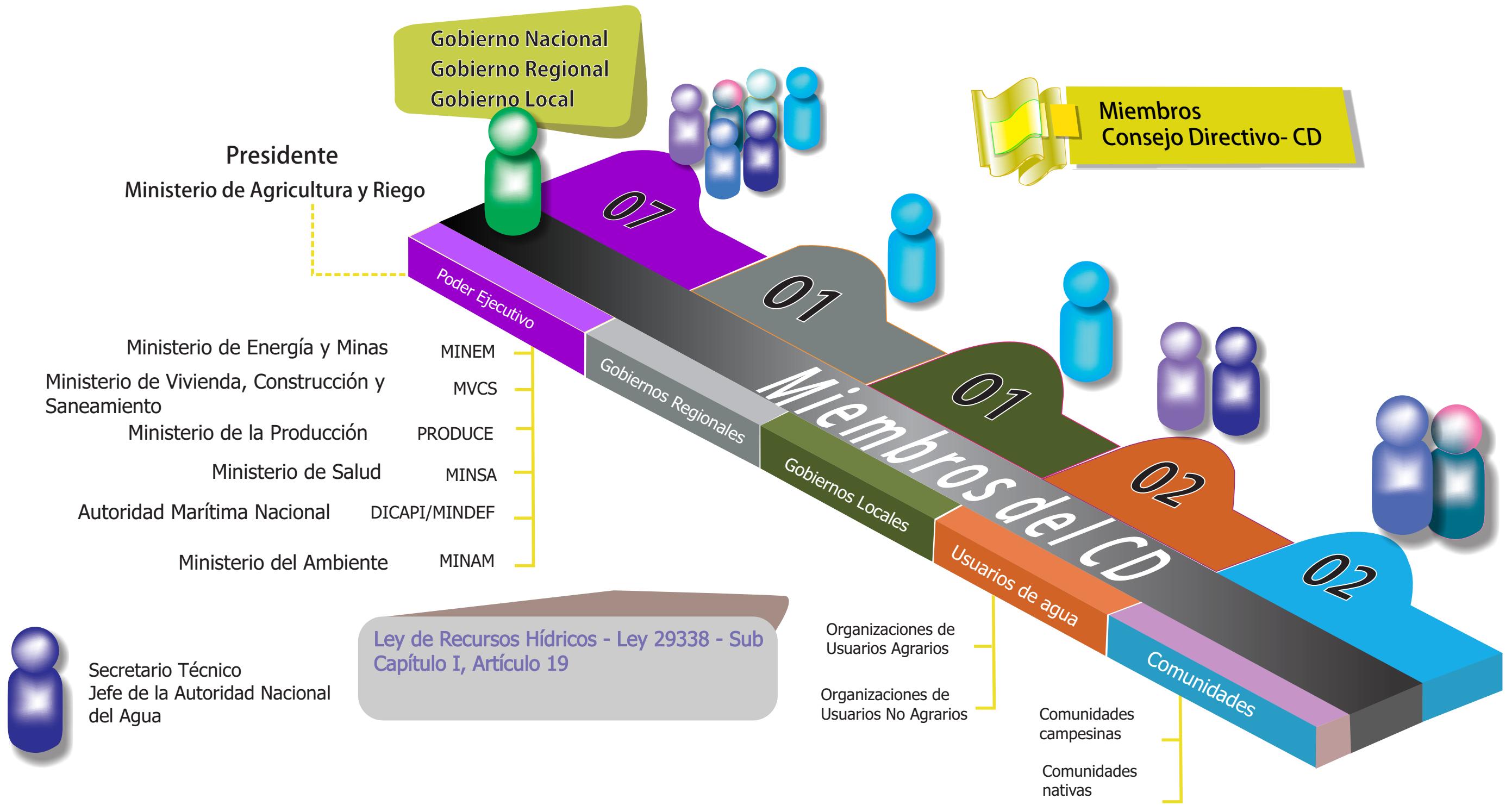
Instalación del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua (20.07.12)

Miembros del Consejo Directivo

El Consejo Directivo está presidido por el representante del Ministerio de Agricultura y Riego y como máxima instancia de la Autoridad Nacional del Agua tiene la responsabilidad de liderar a nivel nacional la gestión integrada, multisectorial e inclusiva del uso del agua, a través de la aprobación de políticas, planes y estrategias institucionales.

El Consejo Directivo está conformado por 13 miembros, siete representantes del Poder Ejecutivo (MINAG preside; MINEM, MVCS, MINEM, PRODUCE, MINSA, MINDEF-DICAPI), un representante de los Gobiernos Regionales, un representante de los Gobiernos locales, dos representantes de los usuarios de agua (agrarios y no agrarios) y dos representantes de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas.

Los representantes designados con Resolución Suprema tienen voz y voto, permitiendo actuar e implementar de manera consensuada las medidas necesarias para la conservación y protección de los recursos hídricos a nivel nacional y su implementación por cuencas hidrográficas, con compromisos de los gobiernos regionales y locales que cuentan con los presupuestos para ejecutar proyectos.





Juan Rheineck Piccardo
Primer Presidente

Histórico de los representantes del Consejo Directivo

Los representantes designados para el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua desde su instalación (2012) hasta diciembre del 2015 han sido 30 en total, 21 acreditados con Resolución Suprema y 9 acreditados por sus instituciones.

La presidencia del Consejo Directivo (CD) lo asume el representante del Ministerio de Agricultura y Riego, asumiendo el cargo a lo largo de este periodo los señores:

- Juan Rheineck Piccardo
- Luis Rubén Zavaleta Remy
- Jorge Luis Montenegro Chavesta

La Secretaria Técnica lo asume la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, cargo asumido a lo largo de este por los señores:

- Hugo Eduardo Jara Facundo
- Jorge Luis Montenegro Chavesta
- Juan Carlos Sevilla Gildemeister

Los miembros que han tenido una única designación desde la instalación del CD hasta la fecha, han sido del Ministerio de Salud y Organizaciones de Usuarios Agrarios.

El Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Producción, Municipalidades Rurales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, han tenido a los largo de este periodo la designación de dos (2) representantes cada uno.

El Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Autoridad Marítima Nacional, Organizaciones de Usuarios No Agrarios y Gobiernos Regionales han tenido la designación de tres (3) representantes cada uno.



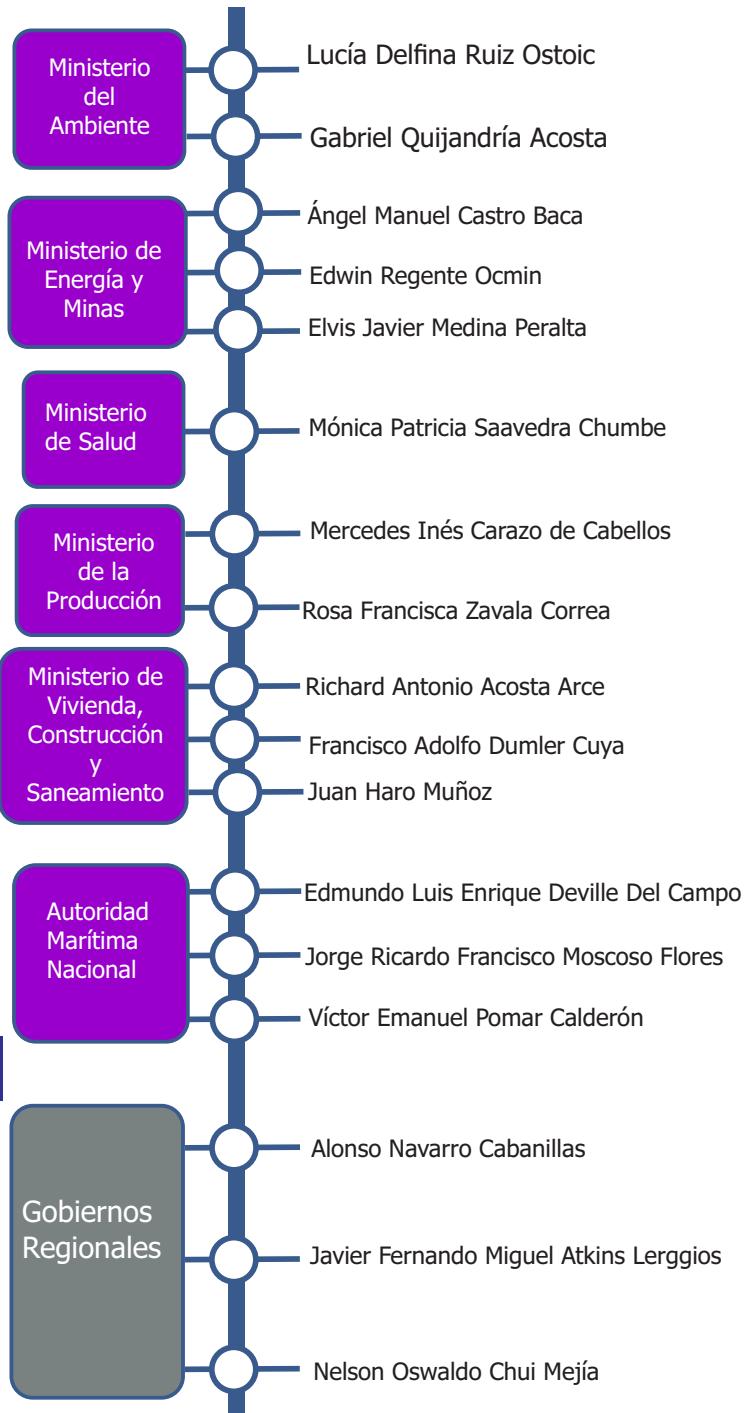
Luis Rubén Zavaleta Remy
Segundo Presidente



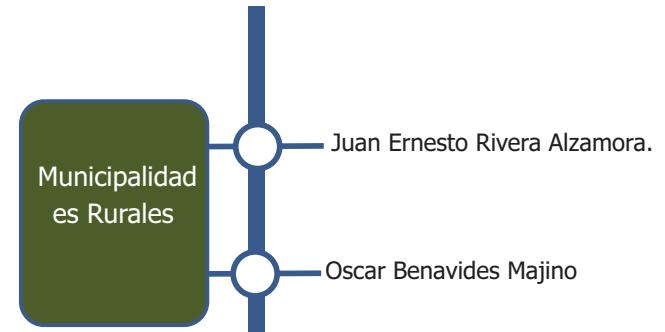
Jorge Luis Montenegro Chavesta
Tercer Presidente

Histórico de los representantes del Consejo Directivo

Poder Ejecutivo



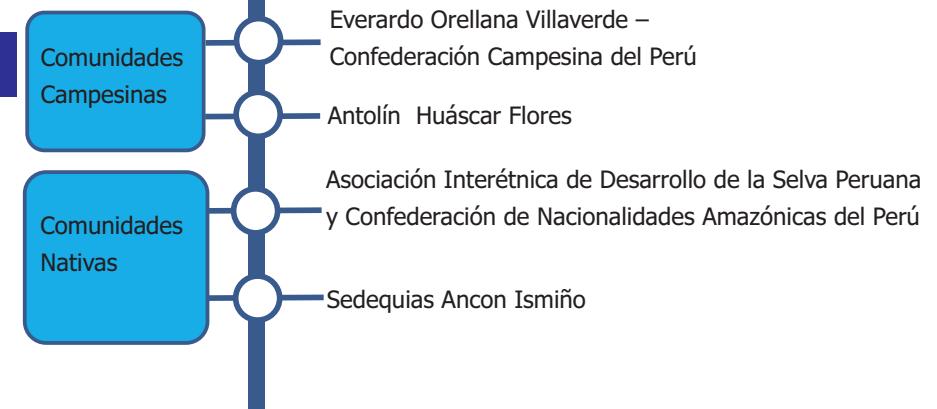
Gobiernos Locales



Usuarios de Agua



Comunidades





Sesión Ordinaria N° 002-2015 (11.12.15)

Histórico de sesiones Ordinarias del Consejo Directivo

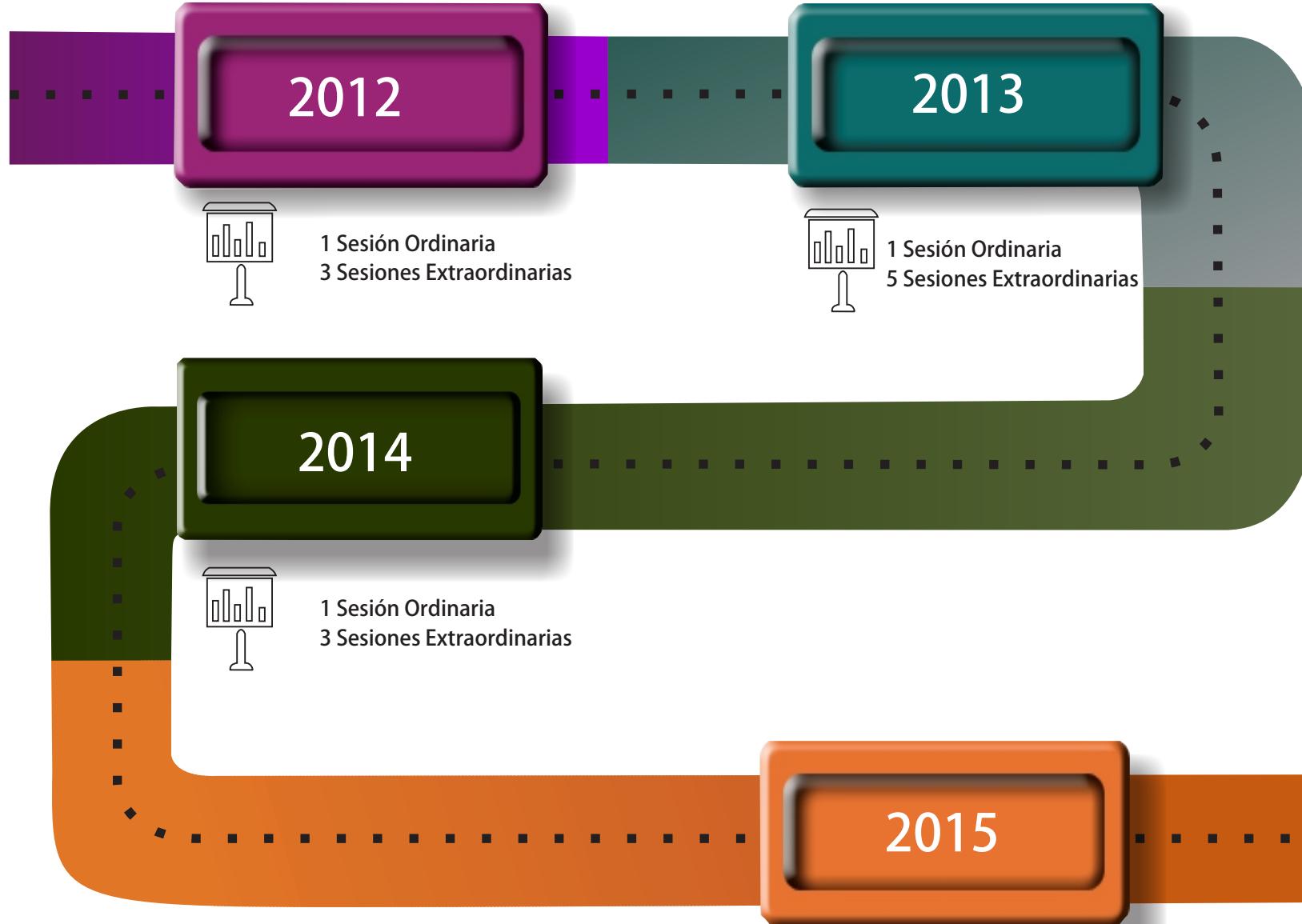
Las sesiones del Consejo Directivo se constituye como el brazo comunicante entre los diferentes sectores públicos, niveles de gobierno, actores y usuarios de agua, para comprometerlos en el desarrollo nacional y sostenible el uso de los recursos hídricos, siendo los acuerdos que se tomen vinculantes para los organismos que representan y demás actores.

Desde 2012 hasta el 2015 se ha sesionado 18 veces siendo 5 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias.

Sesiones del Consejo Directivo - ANA

Línea de tiempo

Sesión Ordinaria N° 001-2012
(20.JUL.2012)
Sesión Extraordinaria N° 001-2012
(17.AGO.2012)
Sesión Extraordinaria N° 002-2012
(19.OCT.2012)
Sesión Extraordinaria N° 003-2013
(20.DIC.2012)



Sesión Extraordinaria N° 001-2013
(22.FEB.2013)
Sesión Extraordinaria N° 002-2013
(04.ABR.2013)
Sesión Ordinaria N° 001-2013
(30.MAY.2013)
Sesión Extraordinaria N° 003-2013
(11.JUL.2013)
Sesión Extraordinaria N° 004-2013
(27.SET.2013)
Sesión Extraordinaria N° 005-2013
(07.NOV.2013)

Sesión Ordinaria N° 001-2014
(10.ENE.2014)
Sesión Extraordinaria N° 001-2014
(07.FEB.2014)
Sesión Extraordinaria N° 002-2014
(07.MAR.2014)
Sesión Extraordinaria N° 003-2014
(04.NOV.2014)

Sesión Ordinaria N° 001-2015
(30.MAR.2015)
Sesión Extraordinaria N° 001-2015
(09.SET.2015)
Sesión Extraordinaria N° 002-2015
(23.NOV.2015)
Sesión Ordinaria N° 002-2015
(11.DIC.2015)